

INTRODUCCION

I.- CONTENIDO DE ESTA PUBLICACION

En este tomo, el número III, de la serie destinada a la publicación de los resultados del Censo de la Población y de las Viviendas de España de 1960, se presentan mediante una selección de tablas, las distintas distribuciones de la población resultantes de clasificar los habitantes según diversas características. Se refieren estas a la residencia; sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, instrucción, actividad económica, etc.

El tomo (que se encuadernará en tres volúmenes), se inicia con las tablas correspondientes a los resultados nacionales, para seguir con las que se refieren a cada una de las 50 provincias, terminando con los resultados censales de Ceuta y Melilla. La ordenación de las provincias es la alfabética habitual en las publicaciones del I.N.E. El hecho de que todo este material censal haya sido publicado también en fascículos separados, se refleja en la paginación, que es independiente para cada provincia (y para los resultados nacionales).

Algunos de estos resultados referidos al total nacional fueron obtenidos como avance, mediante una muestra del 1% de los cuestionarios, y se hicieron públicos en el año 1962 en un folleto.

II.- METODOLOGIA

1.- *Recolección de datos.* La información que ha servido de base a las tabulaciones que presentamos en este tomo fué obtenida (como la restante del Censo) por empadronamiento directo de toda la población. El sistema de obtención de datos fué el ya habitual en estas operaciones censales, que consiste en que los agentes censales recorren primeramente todas las viviendas de la sección censal a ellos encomendada, en las que entregan los cuestionarios en blanco, con el encargo de que sean rellenos con los datos de las personas que allí habitan y anunciando, que pasados unos días, se recogerían. Al volver el agente a recoger los cuestionarios ya cumplimentados, los examinan para comprobar que se han llenado debidamente, haciendo las adiciones o correcciones que sean necesarias. Cuando así se le pedía el propio agente llenaba el cuestionario, con los datos que le eran facilitados.

Al final de esta Introducción se inserta un facsímil del modelo único de cuestionario utilizado, en el que podrá verse el texto de las preguntas formuladas a los habitantes así como las numerosas definiciones y explicaciones que le acompañaban.

V

2.- *Tabulación de los datos.*- Todas las clasificaciones que aparecen en este tomo se han obtenido mediante el empleo de una muestra de la población RESIDENTE HABITUAL.

Para decidir sobre el tamaño adecuado de la muestra se tuvieron en cuenta los niveles de población comprendidos en las diferentes tablas y se consideraron los errores relativos para distintos tamaños de la muestra, y se estimó que sería necesario tomar en la Zona Urbana (entidades de población de más de 10.000 habitantes) una muestra no inferior al 25 % y en las otras dos zonas, la intermedia y la rural, el tamaño debería no ser inferior al 15 %. De acuerdo con ello y en atención también a otras consideraciones de orden práctico se decidió utilizar una muestra uniforme del 25 % de la población aplicable a cualquier zona.

La selección de la muestra de habitantes que había de ser sometida al proceso de tabulación se realizó mediante un muestreo monotápico, estratificado por municipios, y sistemático, utilizando como unidad de muestreo la hoja censal de hogar.

III.- DEFINICIONES

A continuación se incluyen definiciones de los distintos conceptos censales y características de la población que han sido la base de las clasificaciones de los habitantes objeto de esta publicación. La mayor parte de estas definiciones figuraban ya en el proyecto censal, o en las instrucciones dictadas para la realización del Censo.

1. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

Las tabulaciones que siguen se refieren separadamente a cada una de las 50 provincias, a las ciudades de Ceuta y Melilla, así como al conjunto de todas ellas, y, además de los totales provinciales o nacionales correspondientes a cada característica objeto de estudio, figuran subtotales para cada una de las 3 zonas en que se ha dividido el territorio de cada provincia y el conjunto nacional, al agrupar las entidades singulares de población, según el número de sus habitantes residentes habituales en las siguientes zonas:

- urbana: entidades de más de 10.000 habitantes.
- intermedia: entidades de 2.001 a 10.000 habitantes, y
- rural: entidades de hasta 2.000 habitantes.

Se incluyen también resultados censales para las capitales de provincia y para los municipios de más de 10.000 habitantes, con tratamiento especial para los que rebasan la cifra de 50.000 habitantes.

2. CARACTERISTICAS RESIDENCIALES

2.1. *Residencia legal.*- Residencia legal es la que corresponde a cada habitante según el reglamento de Población territorial de las entidades locales de 17 de mayo de 1952.

Cada habitante tiene su residencia legal en un municipio, pudiendo en el momento censal estar presente en él o ausente del mismo, siendo en el último caso transeunte en el municipio en que se encuentre.

A todos los efectos del Censo de población será:

POBLACION DE DERECHO el conjunto de los residentes presentes y ausentes, y la

POBLACION DE HECHO el conjunto de las personas presentes en el momento censal, es decir la suma de los residentes presentes más los transeuntes.

El tomo I, de cifras generales, contiene, lo mismo que en los censos anteriores, las cifras de habitantes de hecho y de derecho (presentes, ausentes y transeuntes) de todos los municipios de acuerdo con las definiciones anteriores.

2.2. Residencia habitual.- Se entiende por residencia habitual a efectos estadísticos el lugar donde se vive o pernocta la mayor parte del año, o donde se piensa vivir o pernoctar la mayor parte del año en caso de instalación reciente realizada con el propósito de habitualidad.

En el momento censal cualquier habitante puede estar ausente del lugar de su residencia habitual por razones de carácter temporal sin perder por ello su condición de residente.

Las clasificaciones de los habitantes que se presentan en este tomo se refieren en cada municipio a la población con RESIDENCIA HABITUAL en él (presente o ausente en el momento censal).

3.- CARACTERISTICAS PERSONALES

3.1. Edad.- (tablas 1 y 2) Se refiere a los años cumplidos en 1960. En el cuestionario se pidió la fecha de nacimiento de cada habitante, dejando una columna para que los que desconocieran o no recordarían la fecha se limitarán a hacer constar los años cumplidos en el último aniversario.

3.2. Estado civil.- (tablas 2 y 3) Esta característica se refiere a habitantes de ambos sexos en edad de poder contraer matrimonio.

Las clasificaciones se hacen como es tradicional en nuestros censos, en los grupos siguientes:

- 1º.- Solteros
- 2º.- Casados
- 3º.- Viudos
- 4º.- Separados
- 5º.- No consta

Estos grupos comprenderán:

- 1.- Solteros.- Personas que no han estado casadas.
- 2.- Casados.- Personas casadas legalmente vivan o no con su cónyuge en el momento censal, y también personas unidas de hecho en forma estable.
- 3.- Viudos.- Que no han contraído otro matrimonio.
- 4.- Separados legalmente y divorciados.
- 5.- Personas que no han declarado el estado civil.

3.3. Naturaleza, (Tabla 3).- Municipio en que nació el inscrito. Los nacidos en el extranjero, nación a la que en la actualidad pertenece el lugar de su nacimiento.

3.4. Nacionalidad, (Tabla 3).- País del que es súbdito o ciudadano, teniendo en cuenta los apátridas.

4.- CARACTERISTICAS CULTURALES

4.1. *Analfabetismo, (Tablas 2 y 4.1).*- Esta característica fué estudiada mediante el dato que informa sobre la capacidad de los habitantes para leer y escribir.

A estos efectos se considera que es ALFABETO TODO HABITANTE CAPAZ DE LEER Y ESCRIBIR; COMPRENDIENDOLA, UNA BREVE Y SENCILLA EXPOSICION DE HECHOS RELATIVOS A SU VIDA COTIDIANA.

Censalmente es analfabeto todo habitante que haya cumplido 10 años de edad y que no sepa leer y escribir en la forma antes definida.

4.2. *Estudios en curso, (Tabla 4.1).*- La información se obtuvo mediante el dato que indicaba si el habitante estaba cursando estudios y si los cursaba, cuales eran, de forma que permitiera hacer la clasificación que se presenta en la correspondiente tabla.

4.3. *Nivel de instrucción, (Tabla 4.2).*- El dato que indica los *estudios terminados* proporciona la información necesaria para el estudio y presentación de la tabla correspondiente a esta característica.

5. CARACTERISTICAS ECONOMICAS

Constituyen estas un conjunto de características íntimamente unidas entre sí, que permiten definir rigurosamente la posición de cada habitante de cualquier edad, activo e inactivo, en el complejo económico nacional.

La información para este conjunto de características se obtuvo de los habitantes en el momento censal y se refieren a toda la población sea cual fuere su edad y condición y a la actividad del habitante durante el periodo comprendido entre 1º de julio y 31 de diciembre de 1960. El objeto de referir esta información a un periodo de tiempo y no a un momento censal, es el de conseguir estudiar en todos su aspectos de composición real de la población activa en vez de considerar la situación típica en un momento dado no representativo.

5.1. *Tipo de actividad.*- Se refiere a la población total y tiene por objeto conocer la proporción de habitantes integrados en diversos grupos que contribuyen en forma y con signos distintos y diversas intensidades a las actividades económicas de la nación.

Esta característica divide a la población en las siguientes clases.

A.- *Población económicamente activa, (Tablas 5.1).*- Está integrada por el conjunto de personas disponibles para la producción de bienes y prestación de servicios, Figuran en este grupo las personas ocupadas en el ejercicio de una o varias profesiones, incluido el trabajo de ayuda familiar, los desocupados en condiciones y con deseo de trabajar, los parados y los varones en el cumplimiento del servicio militar.

Comprende a los siguientes grupos de personas.

a) *Personas ocupadas*

Habitantes de ambos sexos, de cualquier edad, que durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 31 de diciembre hayan trabajado en el ejercicio de una o varias profesiones por cuenta propia, en ayuda familiar, o en uno o varios empleos por cuenta ajena, bien sea en jornada completa o incompleta, pero continua, o bien ocasionalmente en forma discontinua, éstos últimos siempre que hayan trabajado durante el periodo de referencia un mínimo de 30 jornadas, incluidos los días hábiles comprendidos en vacaciones o licencias remuneradas.

VIII

b) Desocupados y parados

Comprende:

- **Desocupados.-** Habitantes de 14 y más años de edad no ocupados en el período de referencia por razón de enfermedad, accidente u otra causa cualquiera que temporalmente impida o no exija el trabajo y la busca de empleo.
- **Parados laborales.-** Personas de 14 y más años de edad que durante ese período hayan estado buscando empleo por haber perdido el anterior por razón de paro forzoso, o voluntariamente para conseguir otro.
- **Parados extralaborales.-** Habitantes de 14 y más años de edad que están buscando empleo por primera vez.

Figuran entre las personas que buscan empleo no sólo las que se han inscrito en las oficinas de colocación o utilicen otros procedimientos como anuncios en prensa, la gestión de personas conocidas, etc., sino también a los que están realizando la preparación para exámenes de oposición o concursos, para conseguir un empleo determinado.

B.- Población no activa, (Tablas 5.2).- Se clasifican en los siguientes grupos:

a) Independientes

Habitantes económicamente no activos que disponen de medios propios de vida, y que hayan pasado la edad escolar a saber:

Jubilados y retirados: Los que perciban pensión de jubilación o retiro consecuencia de haber ejercido una profesión hasta la edad fijada en cada caso.

Rentistas: Habitantes que perciben rentas por inversión de capitales.

Pensionistas y otros: Otras personas independientes por la percepción de pensiones, asistencia pública, ayuda del Estado, la Provincia o el municipio, etc.

b) Dependientes

- Habitantes a cargo de las personas activas o independientes, o de instituciones públicas o privadas.
- Niños menores de la edad escolar obligatoria
- Niños en edad escolar
- **Otros estudiantes.-** Personas económicamente no activas que hayan pasado la edad escolar obligatoria y que sin disponer de rentas ni otros medios propios realizan estudios en centros oficiales o privados o mediante clases particulares.
- Mujeres dedicadas a labores del hogar en su propio domicilio.
- **Acogidos en instituciones:** Presos, hospitalizados fijos, asilados etc. incluidos los niños de todas las edades en orfanatos, asilos y otros centros, que no sean escolares ni universitarios.
- Ancianos o impedidos permanentes para el trabajo, que no perciban rentas ni pensiones.

Todas las personas inactivas dependientes económicamente de una familia fueron clasificadas de acuerdo con las características económicas de la persona que sea el principal sostén.

IX

En los hogares compuestos por varias familias cada inactivo se clasificó como miembro en la suya y los que no eran miembros de ninguna familia se clasificaron según las características de la persona principal sostén del hogar que será el de la familia principal (Tabla 5.2.2.).

5.2. Posición en la ocupación (Tabla 5.1.1).- Se emplea la nomenclatura siguiente análoga a la utilizada en el Censo de población de 1950.

- Empleadores, patronos o empresarios con asalariados.- Personas que explotan su empresa ejerciendo en ella por cuenta propia su actividad y empleando uno o varios asalariados.
- Patronos sin asalariados.- Personas que explotan una pequeña empresa de su propiedad sin las condiciones anteriores.
- Obreros independientes.- Personas que trabajan por cuenta propia en labores esencialmente manuales sin utilizar otros medios materiales que pequeñas máquinas herramientas.
- Asalariados.- Activos que trabajan empleados en una empresa pública o privada mediante remuneración de cualquier clase: salario, sueldo, comisión, etc., percibida en metálico o en especie. Se excluyen de este grupo los empleados en régimen de ayuda familiar.
- Trabajadores en régimen de ayuda familiar.- Se clasifican en este grupo todas las personas empleadas en una empresa explotada por un miembro de su familia, viviendo en el hogar del empresario. Normalmente no perciben una remuneración directa, si bien son mantenidos por el empresario quien además les entrega pequeñas cantidades para sus gastos; algunos perciben remuneración directa, pero contribuyen a los gastos generales del hogar.

Para ser incluidos en este grupo y no en el de inactivos basta con que estén ocupados en trabajos propios de la empresa familiar, por lo menos en cada jornada la mitad de las horas normales exigidas para su ocupación, a los asalariados. De estas jornadas tienen que haber cubierto un mínimo de sesenta durante el segundo semestre de 1960 fijado para definir a los ocupados en la población económicamente activa se clasifican en:

- Trabajadores en régimen de ayuda familiar sin remuneración directa.
- Trabajadores en régimen de ayuda familiar con remuneración directa.
- Activos no clasificables por su posición en la ocupación.

5.3. Ocupación. (Tabla 5.1.2).- Esta característica sólo se refiere a los habitantes económicamente activos, ocupados, parados y desocupados temporalmente. Es el empleo, oficio o dignidad, que el habitante ejerce en un grupo cualquiera de actividad por la que recibe los medios necesarios para su vida. Constituye una característica muy ligada a su propia personalidad y que puede adquirir mediante el aprendizaje o el estudio.

Es independiente del grupo de actividad en que es ejercida y de la clase de empresa o entidad en que se trabaje.

Para el ocupado es la que ejerció en el periodo considerado y para el parado laboral la última que constituyó su medio principal de vida. El parado extralaboral, es decir el que está buscando empleo por primera vez ha sido clasificado según la ocupación que piensa ejercer de acuerdo con su formación aun cuando esté dispuesto a trabajar en otra diferente si no encuentra la que en primer lugar desea.

Se utiliza la clasificación internacional de profesiones recomendada por la Conferencia Internacional de Estadísticos de Trabajo, adaptada por el I.N.E. a las condiciones españolas.

5.4. Rama de actividad, (Tabla 5.1.3).- Lo mismo que la ocupación se refiere exclusivamente a la población activa ocupada, desocupada temporalmente y en paro. Para los ocupados es la correspondiente al establecimiento en que se trabaje en la ocupación principal y para los que se encuentran en situación en paro laboral la del establecimiento en el que últimamente la ejercieron. Los parados extralaborales son clasificados, si es posible, de acuerdo con el grupo de actividad económica al que corresponda principalmente la ocupación que deseen ejercer.

Las rúbricas son las de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.